

INFORME SOCIOFAMILIAR — PROCESO DE SELECCIÓN DE HOGAR DE PASO**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO****COMISARIA DE FAMILIA**

Fecha del informe: 01 de julio del 2026

Profesional que realiza la valoración: DANIELA JOVANA VALLEJO FIGUEROA, identificada con cedula 1.007.012238, de Villagarzón Putumayo, Trabajadora Social T.P 1.007.012.238, expedida por el Concejo Nacional de Trabajo Social (CNTS), egresada de la Fundación universitaria CERVANTES SAN AGUSTIN-UNICERVANTES, Contratista de Comisaría de Familia de Villagarzón desde el mes enero de 2026

Datos del profesional que realiza la valoración: Nadia Costanza Villaquiran Enríquez, identificado con CC. No. 1.127.073.128 de Villagarzón Putumayo; Psicóloga egresado de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Mocoa Putumayo, con T.P 267812 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC). Actual contratista de la Comisaría de Familia del Municipio de Villagarzón.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**2.1. Datos de identificación de la persona valorada**

Nombre completo: OLGA CAMILA ZAMBRANO MUÑOZ

Documento de identidad. C.C. 41.170.620 Expe. En Villagarzón-Putumayo

Fecha y lugar de nacimiento: 25-12-1981 en Villagarzón-Putumayo

Edad: 44 años

Ocupación: ama de casa

Sexo: Femenino

Estado Civil: casada

Idioma /dialecto: español

Grupo étnico: No

EPS:

Escolaridad: Profesional en Contaduría Pública.

Dirección: Barrio obrero Villagarzon- Putumayo

Contacto: 3165623314

Correo electrónico: Zambranocamila@hotmail.com

3. MOTIVO DE INGRESO Y DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN:

El día 26 de junio de 2026, por solicitud de la Dra. Gladis Valencia Castaño, Comisaria de Familia del municipio de Villagarzón – Putumayo, se realiza valoración sociofamiliar a la señora Olga Camila Zambrano Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.170.620, en el marco del proceso de selección de aspirantes al programa de hogares de paso.

La presente valoración tiene como finalidad registrar los hallazgos obtenidos durante la visita domiciliar y el estudio sociofamiliar, con el propósito de identificar las condiciones personales, familiares, económicas, habitacionales y de apoyo de la aspirante, a fin de determinar su idoneidad para brindar acogimiento temporal a

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN <i>Secretaría de Gobierno</i> NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
COMUNICACIONES INTERNAS		

niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos.

4. OBJETIVO

Realizar valoración desde el área de Trabajo Social a la señora Olga Camila Zambrano Muñoz, de 44 años de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.170.620, postulante al programa de hogares de paso del municipio de Villagarzón, en atención a la solicitud de la Dra. Gladis Valencia Castaño, Comisaria de Familia, con el fin de identificar y valorar las condiciones sociofamiliares, económicas, habitacionales, de apoyo y motivacionales de la aspirante, para determinar su idoneidad para brindar acogimiento temporal a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos.

5. METODOLOGIA

La valoración sociofamiliar se desarrolló mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada a la señora Olga Camila Zambrano Muñoz, utilizando una guía de preguntas orientadas a identificar aspectos relacionados con su composición familiar, condiciones socioeconómicas, motivaciones, pautas de crianza, redes de apoyo, experiencia en el cuidado de niños, niñas y adolescentes, así como su disposición para asumir el rol de hogar de paso.

De manera complementaria, se efectuó visita domiciliaria, técnica que permitió la observación directa de las condiciones habitacionales, la distribución y funcionalidad de los espacios, el estado general de la vivienda y el entorno familiar, con el propósito de verificar la información suministrada por la aspirante y valorar la existencia de condiciones adecuadas para el acogimiento temporal de niños, niñas y adolescentes.

La información obtenida fue analizada desde el enfoque de Trabajo Social, permitiendo emitir un concepto técnico sobre la idoneidad de la aspirante para continuar con el proceso de selección como hogar de paso.

6. COMPOSICION FAMILIAR ACTUAL

Nombre y Apellidos	Parentesco	Edad	Escolaridad	Estado Civil	Actividad	Ocupación
OLGA CAMILA ZAMBRANO MUÑOZ	Persona objeto de estudio	44 años	Profesional en contaduría Pública	Casada	Labores del Hogar	Ama de casa
JHON VILLA	Esposo	41 años	Bachiller	Casado	Trabajando	Policía
ISABELLA PEÑARANDA	Hija	14 años	Noveno grado	N/A	Estudiando	Estudiante

7. DINAMICA FAMILIAR

8. Antecedentes familiares y personales

La señora OLGA CAMILA ZAMBRANO MUÑOZ, de 44 años de edad, es oriunda y residente del municipio de Villagarzón, Putumayo, donde actualmente se encuentra domiciliada en el barrio Obrero. Refiere no pertenecer a ningún grupo étnico. Hace parte de una familia nuclear, conformada por ella, su esposo Jhon Villa, de 41 años de edad, quien se desempeña como policía, y su hija Isabella Peñaranda, de 14 años de edad, estudiante de noveno grado.

De acuerdo con la información suministrada durante la entrevista, la señora Olga Camila y su esposo mantienen una relación conyugal estable. Durante la valoración no se identifican antecedentes de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas o situaciones que representen factores de riesgo para la convivencia familiar.

En cuanto a su trayectoria personal, la señora Olga Camila refiere ser profesional en Contaduría Pública; sin embargo, actualmente se dedica a las labores del hogar, desempeñando un papel activo en el cuidado, acompañamiento y orientación de su núcleo familiar. Manifiesta interés en participar como hogar de paso debido a que le gustan los niños y cuenta con la disponibilidad de tiempo para brindarles protección, cuidado y acompañamiento durante su permanencia en el hogar.

Relaciones familiares: Durante la visita domiciliar se evidenció una dinámica familiar funcional, con relaciones basadas en el respeto, la comunicación asertiva y el apoyo recíproco entre sus integrantes. La aspirante manifiesta que toda su familia respalda su decisión de participar como hogar de paso y está dispuesta a colaborar en el proceso de acogimiento temporal de niños, niñas y adolescentes.

Roles en el Hogar: La señora Olga Camila Zambrano Muñoz asume las labores domésticas y el cuidado del hogar, mientras que su esposo, Jhon Villa, es el principal proveedor económico del núcleo familiar mediante su ejercicio como miembro de la Policía Nacional. Su hija se dedica a sus actividades académicas.

Pautas de crianza: La aspirante refiere que fundamenta la formación de los niños y adolescentes en valores como el respeto, la responsabilidad y la disciplina. Ante situaciones de desobediencia emplea estrategias correctivas no violentas, como la restricción temporal del uso del celular o la televisión, manifestando su desacuerdo con el castigo físico como método de corrección.

Red de Apoyo Familiar: La señora Olga Camila identifica como red primaria de apoyo a su madre, Alejandrina Muñoz, y a su padre, Nicomedes Zambrano, quienes residen en el mismo barrio Obrero del municipio de Villagarzón, constituyéndose en una fuente de apoyo familiar cercana y disponible cuando se requiere.

Condiciones del entorno: La vivienda se encuentra ubicada en un sector urbano de fácil acceso, con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y cercanía a instituciones de salud, establecimientos educativos y espacios recreativos, tales como el Hospital, colegios, una cancha deportiva y un parque infantil. Durante la visita domiciliar se evidenció que el inmueble se encuentra construido en concreto en su totalidad, cuenta con cubierta en láminas de eternit y pisos en baldosa, presentando condiciones estructurales adecuadas de seguridad, higiene y habitabilidad para el desarrollo de la vida familiar y el eventual acogimiento temporal de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, no se identificaron condiciones del entorno que representen riesgos para la integridad física o emocional de los integrantes del hogar.

9. CONDICIONES HABITACIONALES Y ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN <i>Secretaría de Gobierno</i> NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2° de julio de 2024
COMUNICACIONES INTERNAS		

Tenencia de la Vivienda	Propia		Familiar		Arrendada	X	Calidad de préstamo		Otra ¿Cuál?
Zona de Invasión	SI		No	X	Estrato				
Ubicación	Urbana	X	Rural		Rural Disperso		Tiempo de permanencia en la residencia	1 año	
Equipamiento de Servicios Públicos	Acueducto		X	Energía	X		Manejo de basuras	SI	
	Alcantarillado		X	Paneles Solares			Gas Domiciliario		
				Planta			Gas Propano	X	
				Eléctrica	X		Cocina con leña y/o Carbón		
				Ninguna					
Descripción de la vivienda y Riesgos estructurales	<p>La señora Olga Camila Zambrano Muñoz reside en una vivienda arrendada, ubicada en el barrio Obrero del municipio de Villagarzón – Putumayo. El inmueble se encuentra construido en concreto en su totalidad, cuenta con cubierta en láminas de eternit, pisos en baldosa y paredes en buen estado de conservación, evidenciando condiciones adecuadas de habitabilidad, ventilación, iluminación e higiene.</p> <p>La vivienda dispone de tres (3) habitaciones, sala, cocina-comedor, zona de lavado y patio, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Habitación destinada para la señora Olga Camila Zambrano Muñoz y su esposo Jhon Villa. Habitación destinada para su hija Isabella Peñaranda. Habitación disponible para el acogimiento temporal de niños, niñas o adolescentes, la cual cuenta con condiciones adecuadas de privacidad, seguridad y comodidad. <p>Durante la visita domiciliaria no se evidenciaron riesgos estructurales que comprometan la seguridad de los habitantes. La vivienda presenta una adecuada distribución de los espacios, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones favorables para el desarrollo de la dinámica familiar y el eventual acogimiento de niños, niñas y adolescentes.</p>								
Apropiación de recursos económicos: Ingreso y distribución	<p>La economía del hogar se sustenta principalmente con los ingresos percibidos por el señor Jhon Villa, esposo de la aspirante, quien se desempeña como miembro de la Policía Nacional, con un ingreso mensual aproximado de \$4.500.000. Por su parte, la señora Olga Camila Zambrano Muñoz actualmente se dedica a las labores del hogar, contribuyendo a la organización y administración de los recursos familiares.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada durante la entrevista, los ingresos del hogar son destinados a cubrir las necesidades básicas del núcleo familiar, entre ellas el pago de arrendamiento de la vivienda, alimentación, servicios públicos domiciliarios (energía, agua, gas e internet) y demás</p>								

	gastos de sostenimiento. Durante la valoración sociofamiliar no se evidenciaron dificultades económicas que limiten la satisfacción de las necesidades básicas del hogar, observándose una adecuada administración de los recursos disponibles y estabilidad económica para asumir las responsabilidades derivadas del posible acogimiento temporal de niños, niñas y adolescentes.
Observaciones Adicionales	Durante la visita domiciliar se evidenció que la vivienda cuenta con espacios amplios, organizados y funcionales, permitiendo una adecuada movilidad y comodidad de sus ocupantes. Asimismo, dispone de una habitación independiente destinada al posible acogimiento de niños, niñas y adolescentes, la cual reúne condiciones apropiadas de privacidad, seguridad y habitabilidad.

9. CONCEPTO VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR

Desde el área de Trabajo Social, y de acuerdo con la información obtenida mediante la entrevista semiestructurada y la visita domiciliar, se logró determinar que la señora Olga Camila Zambrano Muñoz, de 44 años de edad, presenta condiciones personales, familiares, habitacionales y socioeconómicas favorables para desempeñarse como hogar de paso.

En cuanto a las circunstancias personales, durante la valoración la aspirante se presentó con adecuada higiene y presentación personal, mostrando una actitud respetuosa, colaboradora y receptiva durante el desarrollo de la entrevista, suministrando la información requerida de manera clara y coherente. De su trayectoria personal se conoce que es profesional en Contaduría Pública; sin embargo, actualmente se dedica a las labores del hogar, lo que le permite disponer del tiempo necesario para brindar cuidado y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, manifiesta una motivación genuina para desempeñarse como hogar de paso, expresando que le gustan los niños y desea brindarles protección y cuidado durante el tiempo que lo requieran. Refiere experiencia previa en el cuidado de menores, principalmente con sus hijos, sobrinos y otros familiares, lo que constituye un factor protector para el ejercicio de este rol.

Respecto a la dinámica familiar, la señora Olga Camila Zambrano Muñoz hace parte de una familia nuclear, conformada por su esposo, el señor Jhon Villa, y su hija Isabella Peñaranda. Durante la valoración se evidenció una dinámica familiar funcional, caracterizada por relaciones de respeto, comunicación asertiva y apoyo mutuo entre sus integrantes. No se identificaron antecedentes de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas ni situaciones de conflicto que representen factores de riesgo para el acogimiento temporal de niños, niñas y adolescentes. De igual manera, el grupo familiar manifestó su respaldo a la postulación de la aspirante como hogar de paso, expresando disposición para colaborar en las responsabilidades que esta labor implica. En cuanto a la red primaria de apoyo, la aspirante cuenta con el acompañamiento de sus padres, Alejandrina Muñoz y Nicomedes Zambrano, quienes residen en el mismo barrio y constituyen una fuente de apoyo cercana.

Frente a las condiciones habitacionales, se constató que la vivienda se encuentra ubicada en el barrio Obrero del municipio de Villagarzón, corresponde a un inmueble arrendado construido en concreto, con cubierta en eternit y pisos en baldosa, el cual dispone de tres habitaciones, sala, cocina-comedor, zona de lavado y patio. Durante la visita domiciliar se verificó que la vivienda presenta condiciones adecuadas de seguridad, higiene, ventilación e iluminación, cuenta con acceso a los servicios públicos básicos y dispone de una habitación independiente destinada al posible acogimiento de niños, niñas y adolescentes, ofreciendo espacios amplios, organizados y funcionales que favorecen la movilidad, la privacidad y la comodidad de quienes habiten el

inmueble. No se evidenciaron riesgos estructurales ni condiciones del entorno que comprometan la integridad física o emocional de los futuros usuarios.

En el aspecto socioeconómico, se evidenció que el hogar cuenta con estabilidad económica, sustentada principalmente por los ingresos del señor Jhon Villa, quien labora como miembro de la Policía Nacional y percibe un ingreso mensual aproximado de \$4.500.000, recursos que permiten cubrir adecuadamente los gastos de arrendamiento, alimentación, servicios públicos y demás necesidades básicas del núcleo familiar, sin identificarse limitaciones económicas que afecten el adecuado cuidado y atención de un niño, niña o adolescente.

En consecuencia, desde el área de Trabajo Social se conceptúa que la señora Olga Camila Zambrano Muñoz reúne condiciones personales, familiares, económicas, habitacionales y de apoyo favorables por lo que desde el área de Trabajo Social se conceptúa que la aspirante reúne las condiciones para ser considerada idónea como hogar de paso, sin perjuicio de la decisión administrativa que adopte la Comisaría de Familia.

10. VALORACIÓN PSICOLOGICA

9.1 EXAMEN MENTAL

Al momento de la valoración psicológica, la persona evaluada se encontraba alerta y orientada en las tres esferas (tiempo, espacio y persona). Se presentó con adecuada higiene y presentación personal acorde con el contexto. Mantuvo una actitud receptiva, colaboradora y con buena disposición durante el desarrollo de la entrevista, estableciendo un adecuado rapport con la profesional.

El lenguaje fue claro, coherente y de tono y ritmo normales, permitiendo una comunicación fluida. El pensamiento se evidenció lógico, organizado y coherente, sin alteraciones en su curso o contenido. No se observaron ideas delirantes, obsesivas ni de perjuicio.

El estado de ánimo se percibió eutímico (o acorde con la situación abordada), con afecto congruente al discurso. La atención y concentración fueron adecuadas durante la entrevista, evidenciando capacidad para mantener el hilo de la conversación y responder de manera pertinente a los cuestionamientos realizados.

La memoria, tanto inmediata como remota, se encontró conservada. El juicio y el raciocinio se apreciaron adecuados, con capacidad para comprender su situación actual y las implicaciones de sus decisiones. No se evidenciaron alteraciones sensorio-perceptivas ni indicadores de compromiso cognitivo durante la valoración.

9.2 Concepto Psicológico

De acuerdo con la entrevista y el examen mental realizado, se evidencia que la persona evaluada no presenta alteraciones cognitivas, conductuales o emocionales que interfieran con su capacidad para asumir las responsabilidades inherentes al rol de hogar de paso. Durante la valoración se encontró orientada en tiempo, espacio y persona, con una actitud receptiva, colaboradora y adecuada disposición frente al proceso de evaluación, manteniendo un discurso coherente, lógico y organizado, así como un adecuado juicio y capacidad de análisis.

En el desarrollo de la entrevista manifestó de manera voluntaria su interés y compromiso para asumir el rol de hogar de paso, evidenciando motivación, responsabilidad y comprensión de las funciones y obligaciones que este implica. Asimismo, expresó disposición para brindar un ambiente de protección, cuidado y acompañamiento a las personas que eventualmente sean ubicadas bajo esta medida.

En consecuencia, desde el área de psicología no se identifican elementos que, al momento de la valoración, representen un impedimento para que la persona continúe con el proceso de postulación como hogar de paso. No obstante, se considera pertinente que continúe participando en los procesos de orientación y seguimiento que establezca la autoridad competente, con el fin de fortalecer sus competencias de cuidado, protección y respuesta frente a las necesidades de las personas que puedan ser acogidas.

11. CONCLUSION INTERDISCIPLINARIA

De las variables anteriormente expuestas y analizadas desde las áreas de Trabajo Social y Psicología, se concluye que la señora Olga Camila Zambrano Muñoz presenta condiciones personales, familiares, psicológicas, económicas y habitacionales favorables para desempeñarse como hogar de paso.

La valoración sociofamiliar permitió evidenciar una dinámica familiar funcional, caracterizada por relaciones basadas en el respeto, la comunicación asertiva y el apoyo mutuo, así como una red de apoyo familiar cercana y una motivación genuina para brindar protección, cuidado y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos. Asimismo, se constató que la vivienda reúne condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad e higiene, dispone de espacios amplios, organizados y funcionales, y cuenta con una habitación independiente destinada al acogimiento temporal.

Desde el área de Psicología, el examen mental y la entrevista evidenciaron que la aspirante se encuentra orientada en tiempo, espacio y persona, con adecuado estado emocional, juicio, capacidad de análisis y recursos personales suficientes para asumir las responsabilidades inherentes al rol de hogar de paso, sin identificarse alteraciones cognitivas, conductuales o emocionales que representen un impedimento para el ejercicio de dicha función.

En consecuencia, de manera interdisciplinaria se considera que la señora Olga Camila Zambrano Muñoz reúne las condiciones personales, familiares, psicológicas, económicas y habitacionales requeridas para continuar con el proceso de selección como hogar de paso, reuniendo las condiciones requeridas para ser considerada idónea como hogar de paso, recomendándose su vinculación al programa y el correspondiente seguimiento por parte de la Comisaría de Familia conforme a los lineamientos establecidos.

12. FIRMA DEL INFORME:

*Daniela Vallejo .***DANIELA VALLEJO FIGUEROA**

Trabajadora Social de Apoyo
Comisaría de Familia – Villagarzón
T.P 1007012238

*Nadia Costanza Villaquirán***NADIA COSTANZA VILLAQUIRAN**

Psicóloga de Comisaría de Familia-Villagarzón
T.P 267812

- 13. REFERENCIAS:** El desarrollo psicosocial de Eric Erikson y Evelyn Duvall. El diagrama epigenético y etapas del ciclo vital del adulto Revista Lasallista de investigación, vol. 2. núm. 2. julio-diciembre, 2005, pp. 50-63

14. ANEXOS FOTOGRÁFICOS:

